



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°05-2026

5 de junio de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa Alvernia, requiere la celebración de un contrato que tenga el siguiente objeto contractual: Contrato de suministro de refrigerios para estudiantes de la institución Educativa.

2. Detalle técnico de forma detallada por ítem y cantidad a contratar es el siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Codigo UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO
1	800	UNIDAD	901016	PASTELES DE POLLO 125 GR
2	800	UNIDAD	901016	PALETA DE AGUA 50 GR
3	800	UNIDAD	901016	PANZEROTTIS 140 GR
4	800	UNIDAD	901016	JUGOS EN CAJA PERSONAL 200 ML
5	800	UNIDAD	901016	BOTELLAS DE AGUA 600 ML

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de: \$ 8,706,667 OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MILSEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C.

4. El recurso económico está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Número 8 Con fecha del viernes, 5 de junio de 2026 a nombre de la Institución Educativa Alvernia.

5. Debido a la naturaleza del asunto y que la cuantía es inferior 20 SMLMV, este proceso se catalogará como de Régimen especial, y se deberá seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°01 del 15 de marzo de 2024.

6. Se recibirán las propuestas virtuales o físicas de la siguiente manera; virtuales mediante correo electrónico enviando la propuesta y documentos habilitantes a los siguientes correos: contratosfse@gmail.com y jairdk11@gmail.com en un único formato PDF y ordenado según la lista de requisitos relacionada en este documento, el archivo deberá estar debidamente firmado, legible y teniendo como límite el día y hora de cierre de recepción de la propuesta relacionado en el cronograma. Las propuestas físicas, deberán ser entregadas en sobre sellado únicamente a los auxiliares administrativos o al rector, quienes firmarán el recibido del sobre con hora y fecha, en la Institución Educativa Alvernia ubicada en la CLL 82 C N 50 C 120 Medellín - Tel 233 35 40, en días hábiles de lunes a viernes y en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM y con fecha y hora límite, según lo establecido en el cronograma de cierre de recepción de la propuesta.

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web institucional y en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos. - Definición de los requisitos técnicos - Requisitos habilitantes - Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	<u>5 de junio de 2026</u>	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	resolución de apertura aviso de invitación	<u>5 de junio de 2026</u>	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	<u>9 de junio de 2026</u> <u>12:00:00 p. m.</u>	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes - Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	<u>9 de junio de 2026</u>	Rectoría



Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	9 de junio de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	10 de junio de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	11 de junio de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	11 de junio de 2026	Rectoría

9. Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

- Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el
- Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser obligado.
- Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.
- Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a emplear.
- Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.
- Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
- Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, (Solo en caso de ser servicio).
- Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, (Solo en caso de servicios que requiera trabajo en
- Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, (Solo en caso de transporte escolar).
- Seguro contractual y extracontractual, (Solo en caso de transporte escolar).
- Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, (Solo en caso de transporte escolar).

10. La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Prodeporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,


Jair Rafael Hoyos Duque
Institución Educativa Alvernia

Datos de publicación del proceso en pagina y cartelera.

	Fecha	Hora	Nombre del testigo	Firma
Monte de invitación	5/06/2026	09:00:00 a. m.	Daniela Cartagena.	Daniela Cartagena.
Desmonte invitación en cartelera	9/06/2026	12:00:00 p. m.	Daniela Cartagena.	Daniela Cartagena.